

Alcaldía de Medellín

Distrito de Ciencia, Tecnología e Innovación

SECRETARIA DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA SUBSECRETARIA DE GOBIERNO LOCAL Y CONVIVENCIA COMISARIA DE FAMILIA CUATRO - EL BOSQUE CARRERA 52 N° 71 - 84 - PISO DOS UPJ TELEFONO: 3855555 ext. 1720

Medellín, 04 de junio de 2025

COMISARIA DE FAMILIA COMUNA CUATRO **MEDELLIN**

CITACIÓN Y EMPLAZAMIENTO

Al señor JEISSON MAURICIO VANEGAS BUSTAMANTE, identificado con cédula de ciudadanía número DESCONOCIDO, en calidad de padre de la NNA SALOME VANEGAS LOZANO, de 9 años de edad, para que en el término de cinco (5) días hábiles se presente en la Comisaría de Familia Cuatro - Campo Valdés, ubicada en la Carrera 52 # 71 – 84, piso 2, con el fin de notificarle, personalmente, el auto de apertura de investigación dentro del proceso administrativo de restablecimiento de derechos, Radicado Nº 02-5367-25, adelantado en favor de la NNA SALOME VANEGAS LOZANO

Igualmente se informa la FECHA DE AUDTENCIA DE RESTABLECIMIENTO DE DERECHOS FIJADA PARA EL 17 DE JULIO DE 2025, A LAS 9:00 A.M.

Citar al señor JEISSON MAURICIO VANEGAS BUSTAMANTE, quien deberá presentarse para declaración y audiencia en PARD.

De no asistir se entenderá\surtida\la notificació

de/Familia-Cuatro

JÎN EMÎLIO BALLO MAĈI

Fijado el: 5 de junio de 2025

Desfijar el: 12 de junio de 2025

Oficina Asesora de Comunicaciones

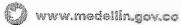
Artículo 102 del Código de la Infancia y la Adolescencia Artículo 318 del Código de Procedimiento Civil

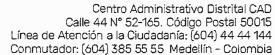
Proyecta: Milena Marin Mejía













	· -		
		•	